



MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NÚMERO 365 DE 2009

7 FEB 2009

Por el cual se hace un encargo en el Instituto Nacional de Vías - INVIAS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al doctor **GABRIEL IGNACIO GARCÍA MORALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.151.343, actual Viceministro de Transporte, de las funciones del Despacho del Director General del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, sin perjuicio de las funciones de su cargo como Viceministro de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C., a los

7 FEB 2009

WA

ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO
Ministro de Transporte